



Defensor del Pueblo

Resolución de 25 de febrero de 2019, del Defensor del Pueblo en funciones, por la que se designa, previo informe de la Junta de Coordinación y Régimen Interior, la Comisión de valoración especializada para el proceso de evaluación y acreditación de competencias profesionales en la aplicación de las normas relativas a Derecho de las políticas sociales y de la Seguridad Social, convocado por Resolución de 10 de enero de 2019.

En virtud de lo establecido en la base quinta de la Resolución de 10 de enero de 2019, por la que se convoca procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales para el nombramiento de Asesor con funciones de Técnico especialista en Derecho de las políticas sociales y de la Seguridad Social (*BOE* núm. 21, de 24 de enero de 2019), he resuelto designar, previo informe de la Junta de Coordinación y Régimen Interior, en su reunión 04/19, de 21 de febrero de 2019, integrantes de la Comisión de valoración que calificará el procedimiento a las siguientes personas:

Presidente: D. José Manuel Sánchez Saudinós, Secretario General del Defensor del Pueblo.

Vocales:

- Dña. M. Cruz Álvaro Caballero, Técnica del Defensor del Pueblo, a propuesta de la Junta de Personal
- Dña. Cristina Cañadas Pérez-Ugena, Técnica del Área de Sanidad y Política social del Defensor del Pueblo.
- Dña. Ana de la Puebla Pinilla. Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en la Universidad Autónoma de Madrid.
- Dña. Marta Isabel Kindelán Bustelo, Técnica Jefe del Área de Sanidad y Política social del Defensor del Pueblo.
- D. Fernando Lambea Huici, Técnico del Defensor del Pueblo adscrito al Gabinete del Defensor del Pueblo (e.f.).
- D. José Núñez Núñez, Técnico Jefe del Área de Economía y Hacienda del Defensor del Pueblo.
- D. Alberto Palomar Olmeda, Magistrado de lo Contencioso-Administrativo y Letrado de la Seguridad Social.

Secretaria: Dña. Carmen Gandarillas Rodríguez, Técnica del Defensor del Pueblo, adscrita a la Secretaría General, con voz y voto.

Francisco M. Fernández Marugán